CARTA DE ACEPTACIÓN. CONTRATO N. º 109-SGSA-MC-PSS-2026.

Abriaquí – Antioquia; dos (02) de octubre de 2025.

Señores
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA.
Apoderado: **Luis Fernando Mejía Ortiz.**
notificaciones@solidaria.com.co **/** ljavendano@solidaria.com.co **/** serfranco@solidaria.com.co
Contratista.

ASUNTO: CARTA DE ACEPTACIÓN DE LA PROPUESTA.

Reciba un cordial saludo de parte de la administración municipal de Abriaquí (Ant.)

De conformidad con el artículo 94 de la ley 1474 de 2011, decreto 2516 y 1082 de 2015, el municipio de Abriaquí - Antioquia mediante invitación pública **N.º 038-SGSA-MC-PSS-2026.**pretende contratar el objeto ***"CONTRATAR CON UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS, LEGALMENTE AUTORIZADA PARA FUNCIONAR EN COLOMBIA, LA ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS REQUERIDAS PARA LA ADECUADA PROTECCIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES Y MUEBLES; ASÍ COMO LOS INTERESES PATRIMONIALES DEL MUNICIPIO DE ABRIAQUÍ Y AQUELLOS POR LOS QUE SEA O FUERE LEGALMENTE RESPONSABLE Y POR PLAZO DE 365 DÍAS"***

Una vez realizada la evaluación y calificación de su propuesta por parte del Comité de Contratación del municipio, se concluyó que la misma es **ADMISIBLE** ya que se ajusta al presupuesto, a las exigencias jurídicas, técnicas, financieras y administrativas.

Por ende, **CUMPLE** los requisitos mínimos exigidos y la necesidad requerida por la administración municipal.

En consecuencia, la propuesta por usted presentada por un valor **TREINTA Y SIETE MILLONES DE PESOS ($ 37.000.000) M.C. ES ACEPTADA**.

<table>
<tr><td>N.º CONTRATO</td><td>109-SGSA-MC-PSS-2026.</td></tr>
<tr><td>PLAZO</td><td>Un (01) día hábil, contado a partir de la suscripción del acta de inicio. Y con una cobertura de las pólizas de trescientos sesenta y cinco (365) días.</td></tr>
<tr><td>VALOR</td><td>TREINTA Y SIETE MILLONES DE PESOS ($ 37.000.000) M.C. Para proporcionar:
<table>
<tr><th>ÍTEM</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>VALOR ASEGURADO</th><th>VALOR UNITARIO</th><th>VALOR IVA</th><th>Total</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Todo Riesgo Daños Materiales Entidades Estatales</td><td>$ 10,131,456,822</td><td>$ 16,429,437</td><td>$ 3,121,593</td><td>$ 19,551,030</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Manejo Global Sector Oficial</td><td>$ 50,000,000</td><td>$ 2,500,000</td><td>$ 475,000</td><td>$ 2,975,000</td></tr>
<tr><td>3</td><td>Responsabilidad Civil Extracontractual</td><td>$ 500,000,000</td><td>$ 2,500,000</td><td>$ 475,000</td><td>$ 2,975,000</td></tr>
<tr><td>4</td><td>Todo Riesgo para Maquinaria y Equipo</td><td>$ 290,600,000</td><td>$ 3,687,200</td><td>$ 700,568</td><td>$ 4,387,768</td></tr>
<tr><td>5</td><td>Autos</td><td>$ 97,900,000</td><td>$ 5,975,800</td><td>$ 1,135,402</td><td>$ 7,111,202</td></tr>
<tr><td colspan="3">TOTAL, OFERTA ECONOMICA</td><td>$ 31,092,437</td><td>$ 5,907,563</td><td>$ 37,000,000</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>SUPERVISOR</td><td>Juan Sebastián Ibarra Rivera – secretario de Gobierno y Servicios Administrativos.</td></tr>
</table>

FORMA DE PAGO	**EL MUNICIPIO DE ABRIAQUI**, pagará al contratista el valor del contrato de forma: Único; derivado previa presentación del informe de actividades requerido, cuyo valor corresponderá a las pólizas efectivamente constituidas por el contratista para los vehículos y amparos relacionados, cuenta de cobro respectiva y acreditación de encontrarse a paz y salvo con el pago al Sistema Integral de Seguridad Social y aportes parafiscales; lo anterior deberá contar con la certificación de recibido a entera satisfacción por parte del supervisor del contrato y deberá cumplir con las previsiones legales.
FECHA DE INICIO	Cinco (05) de octubre de 2026. Siempre y cuando el contratista cumpla con los requisitos para el perfeccionamiento del acta de inicio.
TERMINACIÓN	Cinco (05) de octubre de 2027 y/o cuando se finalicen las vigencias de cada póliza.

Es de informar que los estudios previos, la invitación y demás documentos del proceso, hacen parte integral de la presente oferta.

Por lo anterior, esta carta será publicada y notificada en el Portal Único de Contratación de acuerdo al decreto 1082 de 2015.

Con el debido y acostumbrado respeto,



DANIEL ALBERTO SALAS GALLEGO
Alcalde 2024-2027.
Municipio de Abriaquí – Antioquia.